

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 8 de noviembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la avenida Diagonal, 579-585, de Barcelona, el día 4 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 5 de diciembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de una ampliación de capital por importe total, incluido capital y prima de emisión de hasta 720.547.079,76 euros con emisión de nuevas acciones, con derecho de suscripción preferente, mediante aportación dineraria por parte de los socios, con posibilidad de suscripción incompleta y consecuente modificación del artículo 5.º (cifra de capital social) de los Estatutos sociales, para reflejar en él la ampliación del capital social.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, todos los accionistas podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel García-Mon Benayas.—55.756.

A3 SOFTWARE, S. A. Sociedad unipersonal (En liquidación) (Sociedad cedente) WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S. A. (Sociedad cesionaria)

Disolución y cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general de accionistas de la sociedad «A3 Software, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (en liquidación), acordó en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001 disolver la compañía por la causa establecida en el artículo 260, 1.º, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y simultáneamente ceder a su accionista único «Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima», con domicilio en Las Rozas de Madrid (Madrid), calle Collado Mediano, 9, con CIF A/58.417.346, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.608, libro 0, sección 8.ª, folio 23, hoja M-201581, inscripción 2.ª, la totalidad de los Activos y Pasivos de la compañía.

Se hace constar que tanto los acreedores de la sociedad cedente como los de la sociedad cesionaria tienen derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Tras la citada cesión se formuló el Balance final de la liquidación, que fue igualmente aprobado por unanimidad y que se reproduce a continuación de

acuerdo con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Activo: Accionistas deudores por cesión: 850.759.043 pesetas.

Pasivo: Fondos propios: 850.759.043 pesetas.

Madrid a 7 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—55.866.

BCN BLOC 2001, S. L. (Sociedad absorbente)

SPORTS ENTERTAINMENT, S. L. SPORTS INVESTMENTS BARCELONA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que el 30 de octubre de 2001 la Junta general de socios de «BCN Bloc 2001, Sociedad Limitada», y el socio único de «Sports Entertainment, Sociedad Limitada», y «Sports Investments Barcelona, Sociedad Limitada», respectivamente, han acordado la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de «Sports Entertainment, Sociedad Limitada» y «Sports Investments Barcelona, Sociedad Limitada» por «BCN Bloc 2001, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como del Balance de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 30 de octubre de 2001.—El Administrador único de «BCN Bloc 2001, Sociedad Limitada», «Sports Entertainment, Sociedad Limitada» y «Sports Investments Barcelona, Sociedad Limitada», Javier Faus Santasusana.—54.448.

y 3.ª 14-11-2001

BEGUES RESIDENCIAL, S. A.

Transformación de sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó el 2 de noviembre de 2001 transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 5 de noviembre de 2001.—El Administrador.—54.867.

y 3.ª 14-11-2001

BENIDORM EUROPARK, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2001 a las dieciocho horas en primera convocatoria, en Benidorm (Alicante), aparthotel «Primavera Park», sito en calle Primavera (junto parque de L'Aigüera), y en el mismo lugar y hora, al siguiente día 29 de noviembre en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta del Consejo de Administración celebrada el día 7 de noviembre.

Segundo.—Información por parte del Presidente de la evolución y situación de «Terra Mítica».

Tercero.—Aumento de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y de los informes sobre las mismas así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Benidorm, 7 de noviembre de 2001.—El Presidente, Francisco Ronda Calvo.—55.736.

BIKE STONE, S. A.

*ANUNCIO DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA*

El órgano de administración convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la localidad de Aoiz (Navarra), urbanización «Irtati» número 1, el día 13 de diciembre de 2001, a las catorce horas, la Junta general ordinaria; y a las catorce treinta horas, la Junta general extraordinaria, ambas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 14 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, bajo los siguientes

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

Primero.—Disolución de la sociedad por la causa 4.ª y, en su caso, por la causa 1.ª del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Apertura del proceso de liquidación, cese del Administrador único de la sociedad y nombramiento del Liquidador.

Tercero.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que figuren inscritos en el Libro de Acciones nominativas, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de las Juntas.

Asimismo, se les informa de su derecho a obtener gratuitamente los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, así como el informe del órgano de administración sobre los temas del orden del día de la Junta general extraordinaria.

Tourcoing, 5 de noviembre de 2001.—El Administrador, Alain Goetzmann.—55.331.

Anexo

Este anuncio deja sin efecto el anterior publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en fecha 6 de noviembre de 2001.

BL ASOCIADOS, S. A. (Sociedad absorbente)

STUDIOLO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se publica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «BL Asociados, Sociedad Anó-

nima) (sociedad absorbente) y «Studiolo, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebradas el día 8 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las compañías mediante la absorción de la segunda por la primera.

La sociedad absorbida queda disuelta sin liquidación y traspasado en bloque todo su patrimonio a la Sociedad «BL Asociados, Sociedad Anónima», que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

También se aprobó, por unanimidad, el Balance de fusión cerrado al 31 de julio de 2001.

La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de agosto de 2001.

La sociedad absorbente no efectúa aumento de capital, por ser titular de todas las acciones y participaciones de las absorbidas, no habiendo lugar al canje de acciones.

La sociedad absorbente no otorga ningún tipo de derecho especial a ningún socio ni a los administradores de las sociedades participantes. Tampoco se otorga ningún derecho a expertos independientes ya que no ha sido necesaria su intervención.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «BL Asociados, Sociedad Anónima» y «Studiolo, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—55.381. 1.ª 14-11-2001

BRISTOL-MYERS, S. A.
(Sociedad absorbente)

IRMESAN PHARMA, S. A.
(Sociedad absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Bristol-Myers, Sociedad Anónima» e «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima» celebradas el día 5 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima» por «Bristol Myers, Sociedad Anónima» con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución, sin liquidación, de «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima».

La fusión se acordó con aprobación de los respectivos Balances de fusión, quedando subrogada la absorbente, titular única de todas las acciones de aquella, en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 5 de octubre de 2001.

Se hace constar expresamente de conformidad con los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Bristol Myers, Sociedad Anónima», Alastair J. W. Jackson.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración de «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima», Carlos Romero-Camacho Silos.—55.023. 2.ª 14-11-2001

BRUSCA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 15 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la suma de 60.102,4 euros, mediante la amortización de 320 acciones, concretamente las números 1 al 320, ambos inclusive, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios por la cuantía indicada. El capital social pasará a ser de 162.276,48 euros.

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.957.

BSK BASK CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)

BSK BASK CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA
BSK LEGAL & FISCAL, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

El 7 de noviembre de 2001 la Junta general de socios de «BSK Bask Consulting, Sociedad Limitada» acordó la escisión total de la sociedad mediante su disolución, sin liquidación, y con transmisión de su patrimonio a «BSK Bask Consulting, Sociedad Limitada» y «BSK Legal & Fiscal, Sociedad Limitada», sociedades de nueva creación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

San Sebastián, 7 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, María Nuria Unceta-Barrenechea Sistiaga.—55.160. 1.ª 14-11-2001

CABEDO ESPARZA, S. A.
Sociedad unipersonal en liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad mercantil «Cabedo Esparza, Sociedad Anónima», celebrada, en el domicilio social, el día 29 de octubre de 2001, acordó su disolución y liquidación, aprobando el siguiente Balance final, que transcrito literalmente consta de:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas, desemb. no exigidos ...	3.000.000
Cuenta corriente con socios	5.000.000
Caja	166.905
Total Activo	8.166.905
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Result. negativo ejer. ant.	- 1.833.095
Total Pasivo	8.166.905

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 212 del Reglamento del Registro Mercantil.

Ontinyent, 29 de octubre de 2001.—La Liquidadora, Leonor Martínez Gironés.—54.605.

CADENA, S. A.

(Absorbente)

COSUAR, S. L.

(Absorbida)

Anuncian: Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 6 de noviembre de 2001 acordaron la fusión por absorción de «Cosuar, Sociedad Limitada», por «Cadena, Sociedad Anónima», siendo la primera íntegramente participada por la segunda. Que hacen constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo citado, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Que en el domicilio social está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—Los Administradores, José Enrique Carrión Martín, Administrador único de «Cosuar, Sociedad Limitada», José Novo Mondelo Consejero-Delegado de «Cadena, Sociedad Anónima».—55.829. 1.ª 14-11-2001

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Corrección anuncio

Habiéndose detectado un error en el anuncio relativo a las condiciones de amortización de la Séptima Emisión de Bonos de Tesorería, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el pasado 12 de noviembre, se comunica a los suscriptores o tenedores de dicha emisión que donde dice «ha ascendido al 115,3152 por cien» debe decir «ha ascendido al 15,3152 por cien».

Valencia, 13 de noviembre de 2001.—El Director General, José Fernando García Checa.—55.787.

CALAS DE JAVEA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, y por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 11 de diciembre de 2001, a las dieciocho treinta horas en Valencia, avenida Peris y Valero, número 194, puerta 15, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda al día siguiente a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Transformación de sociedad anónima a sociedad limitada, con la denominación de «Calas de Javea, Sociedad Limitada» y modificación de los artículos de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese del Administrador actual y elección del órgano de administración de la sociedad y designación de cargos.

Cuarto.—Facultar al órgano de administración para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta. Se hallan a disposición de los accionistas el informe de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo estos solicitar y obtener del Administrador de forma inmediata y gratuita copia de ello.

Valencia, 8 de noviembre de 2001.—José Manuel Mompalmer Pechuán, Administrador único.—55.377.